

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

13914 RESOLUCIÓN 160/38187/2008, de 24 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, así como el señalamiento de la fecha de incorporación a los citados centros.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 9.8 de la Convocatoria, publicada por Resolución 160/38052/2008, de 13 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 125), en el anexo I de la presente Resolución, se hacen públicas las relaciones de los aspirantes que han resultado admitidos como alumnos de acuerdo con las plazas convocadas distribuidas por las áreas de conocimiento que se especifican.

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 1 de septiembre de 2008, a las 9 horas. Los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de cambio de escala efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 8 de enero de 2009, a las 9 horas.

La admisión como alumnos definitiva y posterior nombramiento como tales, queda condicionada a que en el momento de su ingreso en el centro de formación, de la comprobación de la documentación que hubieron de remitir y la que hace referencia la base 2.4, en relación con la base 2.2.2, se deduzca que cumplen los requisitos exigidos.

En virtud de lo estipulado en la base 12.3 del Anexo a la Resolución de Convocatoria, los admitidos como alumnos a las plazas de cambio de Escala en periodo de formación, durante las fechas de permanencia en el centro docente, tendrán derecho a la percepción del 70% de la dieta en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («BOE» número 129), sobre indemnizaciones por razón de servicio, no obstante, si durante el desarrollo del periodo de formación realizaran prácticas en Unidades, Centros o Servicios que estuvieran ubicados en el término municipal donde radique su Unidad de destino, no devengarán indemnización por residencia eventual, ni tendrán derecho a percibir dietas.

Se relaciona en el anexo II, aquella aspirante que en virtud de Resolución conforme a la base 9.3 de la Convocatoria, puede obtener una de las plazas señaladas en la base 1.1.1 de la Convocatoria por permitirlo el puesto de escalafón que le corresponde por la puntuación alcanzada en el proceso selectivo, quedando condicionada a la superación de las pruebas de aptitud psicofísica en las fechas que se determinen.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor Teniente General, Subdirector General de Personal de la Guardia Civil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la

Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de julio de 2008.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

ANEXO I

Aspirantes seleccionados, admitidos como alumnos

a) A las plazas señaladas en la base 1.1.1, para el ingreso por cambio de Escala.

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
33515654	Sayago González, Leandro Javier	196,483

Licenciado en Economía

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
51671722	Fernández Sánchez, Miguel Ángel	182,690

b) A las plazas señaladas en la base 1.1.2, para el ingreso directo

Licenciado en Psicología

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
76726487	Boo Paradelo, María Cristina	155,103
50113582	De la Cruz, Moreno, Gemma	175,433
49004155	González Romero, Elena	132,353
19003243	Sánchez Camañ, Alicia	147,210
45307085	Villegas Pino, Salvador	143,437

Licenciado en Química

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
45684024	Escola García, Miguel Ángel	216,967

Licenciado en Biología

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
74693775	Peña Gete, Humberto Orland	156,887

Ingeniero en Informática

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
71268463	Cuesta Calvo, Roberto	170,833

Ingeniero en Telecomunicaciones

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
45292037	Isidro Torreblanca, José	193,347
46846251	Moreno Pérez, Andrés	184,000

Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo con el título profesional de Capitán de la Marina Mercante o Piloto de Primera Clase de la Marina Mercante

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
42184291	Ferrari, Rodríguez, Carlos José	192,970

Licenciado en Ciencias de la Información, Especialidad Periodismo

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
52878550	Padilla Ortega, Jesús	174,390

Licenciado en Bellas Artes

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
11848564	Robles Rabadán, María del Mar	162,043

ANEXO II**Aspirante que puede obtener una de las plazas señaladas en la base 1.1.2 de la Convocatoria***Licenciado en Química*

DNI	Apellidos y nombre	Nota final	Observaciones
02548154	Martínez Casado, Elena Paula.	154,270	Resolución conforme a la base 9.2 de la Convocatoria, pendiente de las pruebas de aptitud psicofísica.

13915 RESOLUCIÓN 160/38188/2008, de 24 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, así como el señalamiento de la fecha de incorporación a los citados centros.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 9.8 de la Convocatoria, publicada por Resolución 160/38053/2008, de 13 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 125), en el anexo I de la presente Resolución, se hacen públicas las relaciones de los aspirantes que han resultado admitidos

como alumnos de acuerdo con las plazas convocadas distribuidas por las áreas de conocimiento que se especifican.

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 1 de septiembre de 2008, a las nueve horas. Los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de cambio de escala, efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 8 de enero de 2009, a las 9 horas.

La admisión como alumnos definitiva y posterior nombramiento como tales, queda condicionada a que en el momento de su ingreso en el centro de formación, de la comprobación de la documentación que hubieron de remitir y la que hace referencia la base 2.4, en relación con la base 2.2.2, se deduzca que cumplen los requisitos exigidos.

En virtud de lo estipulado en la base 12.3 del anexo a la Resolución de Convocatoria, los admitidos como alumnos a las plazas de cambio de Escala en periodo de formación, durante las fechas de permanencia en el centro docente, tendrán derecho a la percepción del 70% de la dieta en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («BOE» número 129), sobre indemnizaciones por razón de servicio, no obstante, si durante el desarrollo del periodo de formación realizaran prácticas en Unidades, Centros o Servicios que estuvieran ubicados en el término municipal donde radique su Unidad de destino, no devengarán indemnización por residencia eventual, ni tendrán derecho a percibir dietas.

Se relaciona en el anexo II aquel aspirante que efectúa renuncia voluntaria a la plaza que le corresponde, en virtud de la base 9.3 de la Convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor Teniente General, Subdirector General de Personal de la Guardia Civil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de julio de 2008.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

ANEXO I**Aspirantes seleccionados, admitidos como alumnos**

a) A las plazas señaladas en la base 1.1.1, para el ingreso por cambio de Escala.

Ingeniero Técnico en Informática

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
53134827	Diego López, César	191,153

Arquitecto Técnico

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
74654177	Ruiz Cantero, Apolonio	169,393

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Telemática

DNI	Apellidos y nombre	Nota
77322338	González Ordóñez, Sebastián	150,073

Diplomado en Relaciones Laborales

DNI	Apellidos y Nombre	Nota final
50124025	Catalán Asensi, Carlos	195,133